

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA FEDERATRIVA DEL BRASIL Y LA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA PARA LA REPATRIACION DE MAS DE 19 MILLONES DE DOLARES INCAUTADOS EN LA "OPERACION ANACONDA".

Carlos Álvarez Cozzi*

En abril de 2015 finalmente la República Federativa del Brasil firmó un acuerdo con la Confederación Helvética para la repatriación de más de 19 millones de dólares, radicados en Suiza, como consecuencia de actividades de crimen organizado llevadas a cabo por una organización que "vendía" sentencias judiciales y que se dedicaba a la corrupción, falsificaciones, evasión fiscal y lavado de activos.

La "Operación Anaconda" fue desbaratada por la Policía Federal Brasileña en el año 2003.

Las autoridades suizas ya habían advertido movimientos sospechosos en varias cuentas bancarias, abiertas a nombre de empresas "off shore", y habían procedido al bloqueo de las mismas, comunicándolo a las autoridades brasileñas.

Para la entrega de los dineros incautados por Suiza, ésta requirió al Brasil en 2008 de una sentencia penal de condena, la que se produjo en 2012, contra Juan Carlos Da Rocha Mattos, por corrupción pasiva.

Quien condujo con total éxito toda esta operación de repatriación de los dineros bloqueados en Suiza fue la Dirección de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia de la República Federativa del Brasil, que es su autoridad central en materia penal.

Ello demuestra que con la asistencia penal internacional entre Estados cooperantes, la lucha contra el crimen organizado transnacional es posible y exitosa.

^{*} Profesor uruguayo de Derecho Internacional Penal. Experto en instrumentos internacionales para el combate al crimen organizado transnacional.